

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios													
1	Datos del documento	Número de informe		009-2024-OEC-COMPRES/MPT									
		Fecha de informe		20/11/2024									
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	--							
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA ACTIVIDAD COMPROMISO 03: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES										
3	Antecedentes												
<p>a) Que mediante Cuadro de Necesidades N° 11028-2024, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, requiere la contratación de Adquisición de llantas para la Actividad Compromiso 03: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p style="text-align: center;">Cuadro de Necesidades N° 11028-2024</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UND. MED.</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>LLANTA 11R 22.5 18PR TL MIXTA (CON CAMARA Y PROTECTOR)</td> <td>UNI</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Que, en aplicación de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, <i>“La entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios (...) con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización. (...)”</i>.</p> <p>c) Se verificó que dichos bienes no se encuentren en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, en el listado de bienes comunes (Subasta Inversa Electrónica, así como en las fichas de homologación aprobadas.</p> <p>d) Que, conforme lo establece el artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado <i>“La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.”</i></p> <p>e) Que, según lo dispuesto en el artículo 98 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias <i>“Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación. (...) El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.”</i></p> <p>f) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD <i>“(…) No corresponde utilizar el procedimiento de comparación de precios para la contratación de bienes y servicios que son fabricados, o prestados siguiendo la descripción particular o instrucciones de la Entidad tales como el mantenimiento de carreteras; la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería: la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos. Tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para la contratación de bienes o servicios incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el catálogo electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco, así como para la adquisición de productos alimenticios para el Programa de Vaso de Leche u otros programas sociales que cuentan con regulación especial”</i>.</p>						N°	DESCRIPCION	UND. MED.	CANTIDAD	1	LLANTA 11R 22.5 18PR TL MIXTA (CON CAMARA Y PROTECTOR)	UNI	60
N°	DESCRIPCION	UND. MED.	CANTIDAD										
1	LLANTA 11R 22.5 18PR TL MIXTA (CON CAMARA Y PROTECTOR)	UNI	60										



	g) Habiéndose verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.	
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?
		Sí Cumple No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.	X
	<i>Conforme a las características de los bienes solicitados, se ha determinado que los bienes se pueden adquirir de manera inmediata, ya que los potenciales proveedores cuentan con el stock suficiente para atender el requerimiento.</i>	
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X
	<i>De acuerdo a la información contenida en las especificaciones técnicas, se ha determinado que los bienes cumplen con las características técnicas, existe potenciales proveedores que comercializan dichos productos, bajo diferentes marcas y con condiciones semejantes, por lo que no necesitan ser producidos o fabricados siguiendo alguna descripción dada por la Entidad.</i>	
c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
<i>Los bienes materia de la contratación, son de fácil obtención en el mercado, existen diversas empresas con capacidad de atender dichos bienes y se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado.</i>		
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.		
5	Observaciones	
Al elaborar el presente informe se ha tenido en consideración lo establecido en la Normativa de contrataciones vigente y lo dispuesto en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios".		
6		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	Cuadro de Necesidades N° 11028-2024-MPT		
		Fecha	20 de noviembre de 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Provincial de Tacna		
		RUC	20147797100		
		Dirección	Calle Inclán N° 404 Tacna – Tacna		
		Teléfono(s)	05 – 458003 / 052 – 458004		
		Correo electrónico	procesos@munitacna.gob.pe		
		Persona de contacto	Ing. Jorge Luis Zapana Quispe		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CHOQUECOTA ADUVIRE LUZMILA GLENY		
		RUC	10407921190		
		Dirección	Av. Jorge Basadre Oeste N° A2 Pago Aymara		
		Teléfono(s)	901788044		
		Correo electrónico	venko.distribuciones@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Luzmila Choquecota Aduvire		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA ACTIVIDAD COMPROMISO 03: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	22 NOV. 2024
2	Cotización	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA ACTIVIDAD COMPROMISO 03: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple
		No cumple
2.3	Monto total cotizado	\$/76800.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Declaracion Jurada
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, José Luis Gleny Chacabuco Advise
identificado con DNI N° 40792119.

Representante Legal de: _____

_____, con N° de RUC:

10407921190, con domicilio real en: Au Jorge Basadre Oeste N° 2
pozo Ayroca Tacna

declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el procedimiento de selección.
5. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Tacna, 22 de Noviembre de 2024

VENKO DISTRIBUCIONES

VENKO DISTRIBUCIONES
RUC: 10407921190

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

SOLICITUD DE COTIZACION N° 13240

NUMERO	FECHA
00013240	14/11/2024

REFERENCIA :

SEÑOR : Luzmila Gleny Chalquecata Aduvire RUC : 10407921190
 DIRECCION : Au Jorge Bonache Oeste N° 22 pgg Ayoma TELEFONO : 901788044
 EMAIL : venko.distribuciones@gmail.com RESPONSABLE COTIZACION : _____

CENTRO DE COSTOS	N° CUADRO NECESIDAD
20241705501245006160060003 - COMPROMISO 03: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO	00011028

Sírvase cotizar los siguientes artículos :

ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	U.MED	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODE	PRECIOS		IGV S/N
						UNITARIO	TOTAL	
1	B949600440617	60.00	UNI	LLANTA 11R 22.5 18PR TL MIXTA (CON CAMARA Y PROTECTOR)	Ovation	1280	76800.00	

¿Todo Incluye IGV? SI NO
 PROCEDENCIA DEL BIEN : China
 AÑO DE FABRICACION DEL BIEN : 2023
 GARANTIA : 13 MESES
 ¿SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION: SI NO
 FORMA DE PAGO : CONTADO CREDITO _____ DIAS
 COMPROBANTE DE PAGO: FACTURA BOLETA OTROS _____
 ¿CUENTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIÓN 8%? SI NO
 PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS
 PLAZO DE INSTALACION: _____ DIAS
 DURACION DEL SERVICIO: _____
 VALIDEZ DE LA OFERTA : 30 DIAS
 ¿MERCADERIA PUESTA EN ALMACEN? SI NO
 TIPO DE MONEDA: SOLES DOLAR
 FECHA DE COTIZACION : 18 / 11 / 24
 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : SI NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 LIC. YOVANNA ROYANA IQUIAPAZA TACCA
 COTIZADOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 LIC. YOVANNA ROYANA IQUIAPAZA TACCA
 COTIZADOR

COTIZADOR

VENKO DISTRIBUCIONES
 Luzmila Gleny Chalquecata Aduvire
 RUC 10407921190
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

- Nota .-
- Cotizar sólo lo que se solicita.
 - Los plazos consignados, serán de cumplimiento obligatorio, caso contrario se anulará la respectiva orden de compra y servicio.
 - En caso de marcar la opción de OTROS RxH deberá indicar si cuenta o no con la suspensión de retención 8%, caso contrario se asumirá que no cuenta y se aplicará la retención en la O/S
 - La Municipalidad Provincial de Tacna a partir del 01 de Noviembre del 2012 ha sido designada Agente de Retención del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, debiendo retener el 6% de la suma total a pagar de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT.
 - Según Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones y su Reglamento aprobado por D.S. N°068-2013-EF

ANEXO N° 05
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA – TACNA

Referencia: Solicitud de Cotización N° 13240
Descripción de la prestación: Plantas

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social: Luzmila Glenny Chacabecota Advincula	
DNI:	RUC: 10907921190
Dirección de Notificación: Av Jorge Basadre Oeste N° 127 P.O. Ayacucho	
Nombre de Contacto:	
Telf. Fijo/Móvil:	Correo Electrónico: venko.distribuciones@gmail.com

El que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Que, no tengo parentesco con ningún funcionario o trabajador de la Municipalidad Provincial de Tacna, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o Conviviente.
2. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
3. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
4. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados, de acuerdo a la Ley de la materia.
5. No tener impedimento de contratar con el Estado.
6. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
10. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte adjudicado como proveedor, a la dirección electrónica señalada, asumiendo los plazos a partir del día siguiente de la notificación.
11. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Municipalidad Provincial de Tacna, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

VENKO DISTRIBUCIONES
Luzmila G. Chacabecota Advincula
RUC: 10907921190
Sello y Firma del Representante Legal



Ciudad, Tacna de 11 de 202 4

Reporte de Ficha RUC

CHOQUECOTA ADUVIRE LUZMILA GLENY
10407921190

Lima, 10/11/2024

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	07/03/2003
Fecha de Inicio de Actividades	07/03/2003
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0113 - I.R.TACNA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	04/01/2021
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 04/01/2021),BOLETA (desde 06/01/2021)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	VENKO
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Actividad Económica Secundaria 1	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 2	4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	52 - 952209585
Teléfono Móvil 2	52 - 952684887
Correo Electrónico 1	venko.distribuciones@gmail.com
Correo Electrónico 2	estebarco@gmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Departamento	TACNA
Provincia	TACNA
Distrito	TACNA
Tipo y Nombre Zona	--- PAGO AYMARA
Tipo y Nombre Vía	AV. JORGE BASADRE OESTE

Nro	A-2
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	FRENTE GRIFO PETROPERU
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Documento de Identidad	DNI 40792119
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	04/12/1980
Sexo	Femenino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/08/2017	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	07/03/2003	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/12/2020	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/04/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/08/2021	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/04/2021	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/04/2021	-	-	-

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: I.R.TACNA-MEPECO

Fecha: 11/10/2024

Hora: 12:05

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=8dAbosHY2F%2BGD609p3p9rKPivwfnNiwwLVgzdLODpZwKtNzaZlhAh50RPN3xG8U%2FKzbaqNLYMitvbKYoMGntGpcTHz9LBGv5gdvrz6tJrE%3D>



- Llanta radial, compuesto de goma resistente a corte y arrancamientos.
- Diseño pata de oso de grandes tacos, mantienen la estabilidad en terrenos arenosos y/o barro.
- Carcasa y zona de talón reforzados para una mejor capacidad de carga y recauche.
- Uso recomendado: mixta toda posición (On/Off), lo que indica que es adecuado para aplicaciones tanto en carretera como fuera de ella.
- El término «TCF (llanta, cámara y protector)
- Esta ficha técnica proporciona detalles importantes sobre el neumático, incluyendo su tamaño, índice de carga y velocidad, modelo y el uso recomendado.



size	Pattern	pr	Load index	Speed symbol	Single Max. load(kg)	Dual Max. Load (kg)	Overall Diameter (mm)	Section width (mm)	Tread Dep (mm)
11r22.5 ovation TCF	vi-707	18	149/146	L/120	3250	3000	1054	279	20

VENKO DISTRIBUCIONES

 RUC: 10407901190



RUC N° 10407921190

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CHOQUECOTA ADUVIRE LUZMILA GLENY

Domiciliado en: TACNA - TACNA - TACNA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 20/07/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 20/07/2018

FECHA IMPRESIÓN: 18/11/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Buscar...



Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 18/11/2024 a las 09:53

CHOQUECOTA ADUVIRE LUZMILA GLENY

Vigentes: BIENES SERVICIOS

- RUC (*) : 10407921190
- Domicilio (**): TACNA / TACNA / TACNA
- Estado (**): ACTIVO
- Condición (**): HABIDO

Ver más

Desempeño:

0
Sanciones del TCE

0
Penalidades

0
Inhabilitación por
Mandato Judicial

0
Inhabilitación
Administrativa

0
SUNAT

0
SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Empresas Liderada por Mujer (*) (**)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino

Actualizado al 17/04/2024



Fuentes:

(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 [Imprime Constancia RNP](#) 

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

luzmila choquecota aduvire

Buscar 🔍

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

Buscar 🔍

Listar todos ☰

403175

Refrescar código

Ingrese el Código de la Imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social: **luzmila choquecota aduvire** consultado.

Fecha de Consulta: 18/11/2024

Imprimir 🖨

Exportar Excel 📄

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: NINGUNO
Nombres: LUZMILA GLENY
Primer Apellido: CHOQUECOTA
Segundo Apellido: ADUVIRE

NO SE ENCONTRARON REGISTROS

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	Cuadro de Necesidades N° 11028-2024-MPT			
		Fecha	20 de noviembre de 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Provincial de Tacna			
		RUC	20147797100			
		Dirección	Calle Inclán N° 404 Tacna – Tacna			
		Teléfono(s)	05 – 458003 / 052 – 458004			
		Correo electrónico	procesos@munitacna.gob.pe			
		Persona de contacto	Ing. Jorge Luis Zapana Quispe			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	J & AM GLOBAL SERVICE S.R.L.			
		RUC	20533085629			
		Dirección	Av. Jorge Basadre Grohmann N° 440			
		Teléfono(s)	953962378			
		Correo electrónico	iamglobalservice@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Julio A. Chavez Ureta			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA ACTIVIDAD COMPROMISO 03: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA ING. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO CIP 246357					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	22 NOV. 2024	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA ACTIVIDAD COMPROMISO 03: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	S/. 79800.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Declaración Jurada	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	  <p>JULIO CHAVEZ URETA SUB GERENTE I & M GLOBAL SERVICE B.R.L.</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>		

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, Julio Americo Chavez Ureta,

identificado con DNI N° 400ZZ33.

Representante Legal de: J&AM Global Service S.R.L

_____ con N° de RUC:

20533085629, con domicilio real en: Au Jorge Basadre Grehmomm
#440

declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el procedimiento de selección.
5. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Tacna, 22 de noviembre de 2024


Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

SOLICITUD DE COTIZACION N° 13240

NUMERO	FECHA
00013240	14/11/2024

REFERENCIA :

SEÑOR : J&AM Global Service S.R.L RUC : 20533085629
 DIRECCION : Av. Jorge Basadre Grehmann #440 TELEFONO : 953962378
 EMAIL : jam.global.service@gmail.com RESPONSABLE COTIZACION : _____

CENTRO DE COSTOS	N° CUADRO NECESIDAD
20241705501245006160060003 - COMPROMISO 03: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO	00011028

Sírvase cotizar los siguientes artículos :

ARTICULOS						PRECIOS		IGV
ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	U.MED	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODE	UNITARIO	TOTAL	S/N
1	B949600440617	60.00	UNI	LLANTA 11R 22.5 18PR TL MIXTA (CON CAMARA Y PROTECTOR)	<u>ovalien</u>	<u>1330.00</u>	<u>79800.00</u>	

¿Todo Incluye IGV? SI NO
 PROCEDENCIA DEL BIEN : China
 AÑO DE FABRICACION DEL BIEN : 2023
 GARANTIA : 13 MESES
 ¿SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION: SI NO
 FORMA DE PAGO : CONTADO CREDITO DIAS
 COMPROBANTE DE PAGO: FACTURA BOLETA OTROS
 ¿CUENTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIÓN 8%? SI NO
 PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS
 PLAZO DE INSTALACION: DIAS
 DURACION DEL SERVICIO:
 VALIDEZ DE LA OFERTA : 30 DIAS
 ¿MERCADERIA PUESTA EN ALMACEN? SI NO
 TIPO DE MONEDA: SOLES DOLAR
 FECHA DE COTIZACION : 18 / 11 / 2024
 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : SI NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 SUB GERENTE DE COMPRAS Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 LIC. YOVANNA ROXANA YIQUIAPAZA TACCA
 COTIZADOR

 COTIZADOR

[Firma]
 JULIO A. CHAVEZ URETA
 SUB GERENTE
 J & AM GLOBAL SERVICE S.R.L.

 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

- Nota .-
- Cotizar sólo lo que se solicita.
 - Los plazos consignados, serán de cumplimiento obligatorio, caso contrario se anulará la respectiva orden de compra y servicio.
 - En caso de marcar la opción de OTROS RxH deberá indicar si cuenta o no con la suspensión de retención 8%, caso contrario se asumirá que no cuenta y se aplicará la retención en la O/S
 - La Municipalidad Provincial de Tacna a partir del 01 de Noviembre del 2012 ha sido designada Agente de Retención del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, debiendo retener el 6% de la suma total a pagar de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT.
 - Según Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones y su Reglamento aprobado por D.S. N°068-2013-EF

ANEXO N° 05
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA – TACNA

Referencia: Solicitud de Cotización N° 13240
Descripción de la prestación: Flonitas

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social: <u>J & AM Global Service SEL</u>	
DNI:	RUC: <u>20533085029</u>
Dirección de Notificación:	
Nombre de Contacto: <u>Julio Américo Chavez Ureta</u>	
Telf. Fijo/Móvil:	Correo Electrónico: <u>jamglobalservice@gmail.com</u>

El que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Que, no tengo parentesco con ningún funcionario o trabajador de la Municipalidad Provincial de Tacna, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o Conviviente.
2. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
3. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
4. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados, de acuerdo a la Ley de la materia.
5. No tener impedimento de contratar con el Estado.
6. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
10. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte adjudicado como proveedor, a la dirección electrónica señalada, asumiendo los plazos a partir del día siguiente de la notificación.
11. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Municipalidad Provincial de Tacna, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.


.....
JULIO A. CHAVEZ URETA
SUB GERENTE
J & AM GLOBAL SERVICE S.R.L.



Ciudad, Tacna de 11 de 2024

sello y Firma del Representante Legal

Reporte de Ficha RUC

Lima, 15/11/2024

J & AM GLOBAL SERVICE S.R.L.
20533085629

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	28 SOC.COM.RESPONS. LTDA
Fecha de Inscripción	07/05/2013
Fecha de Inicio de Actividades	07/05/2013
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0113 - I.R.TACNA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	02/11/2019
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 02/11/2019),BOLETA (desde 06/11/2019)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	JAMGLOBAL
Tipo de Representación	1 - INDISTINTA
Actividad Económica Principal	4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
Actividad Económica Secundaria 1	4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	52 - 280477
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	51 - 996240007
Teléfono Móvil 2	52 - 958600096
Correo Electrónico 1	angel_manuel92@hotmail.com
Correo Electrónico 2	jamglobalservice@gmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	MARISCAL NIETO
Distrito	MOQUEGUA
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	AV. A.A CACERES
Nro	S/N

Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	OVALO EL ANGEL
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	29/04/2013
Número de Partida Registral	11015362
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	07/05/2013	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2016	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/08/2016	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/08/2016	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/02/2017	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 40022233	CHAVEZ URETA JULIO AMERICO	SUB GERENTE	04/11/1978	29/04/2013	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. CIUDAD NUEVA BL. E-11 Dpto 07	MOQUEGUA ILO PACCOCHA	18 -	-	

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 40223604	BAERTI PINO ADA LUZ	GERENTE GENERAL	04/11/1978	29/04/2013	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. CIUDAD NUEVA BL. E-11 Dpto 07	MOQUEGUA ILO PACCOCHA	18 -	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 40223604	BAERTI PINO ADA LUZ	SOCIO	04/11/1978	29/04/2013	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				
	-	-				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 40022233	CHAVEZ URETA JULIO AMERICO	SOCIO	04/11/1978	29/04/2013	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				
	-	-				

Establecimientos Anexos							
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0001	SUCURSAL	-	TACNA TACNA TACNA	AV. JORGE BASADRE GROHMANN OESTE 491	-	ALQUILADO	-
0002	SUCURSAL	-	MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	URB. MERCEDES CABELLO DE CARBONERA JR. AMAZONAS D-15	CALLE FONAVI III ETAPA	ALQUILADO	-
0003	SUCURSAL	-	MOQUEGUA ILO PACCOCHA	URB. PUEBLO NUEVO CAL. EL COBRE H-3 Dpto 5	OFICINAS COPPER MINING PERU	ALQUILADO	-
0004	SUCURSAL	-	TACNA TACNA TACNA	AV. JORGE B. GROHMANN 440	FRENTE A MATSURI	ALQUILADO	-

Importante:

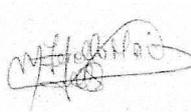
Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: I.R.TACNA-MEPECO

Fecha: 15/11/2024

Hora: 10:28

Página 4 de 4



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=kEkWmyfomIM6%2BI%2BTorVQIkyuvceQCwl7qfl7bYZ6yq0jdLpoA2dGrwwuCeCelOyctpxweLs4%2B%2BsBbN7yrt38HlfZz5AohRSRta3vXAVA6hQ%3D>



- Llanta radial, compuesto de goma resistente a corte y arrancamientos.
- Diseño pata de oso de grandes tacos, mantienen la estabilidad en terrenos arenosos y/o barro.
- Carcasa y zona de talón reforzados para una mejor capacidad de carga y recauche.
- Uso recomendado: mixta toda posición (On/Off), lo que indica que es adecuado para aplicaciones tanto en carretera como fuera de ella.
- El término «TCF (llanta, cámara y protector)»
- Esta ficha técnica proporciona detalles importantes sobre el neumático, incluyendo su tamaño, índice de carga y velocidad, modelo y el uso recomendado.



size	Pattern	pr	Load index	Speed symbol	Single Max. load(kg)	Dual Max. Load (kg)	Overall Diameter (mm)	Section width (mm)	Tread Dep (mm)
11r22.5 ovation TCF	vi-707	18	149/146	L/120	3250	3000	1054	279	20

[Handwritten Signature]
 JULIO A. CHAVEZ URETA
 SUB GERENTE
 J & AM GLOBAL SERVICE S.R.L.



RUC N° 20533085629

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

J & AM GLOBAL SERVICE S.R.L.

Domiciliado en: AVENIDA JORGE BASADRE GROHMAN OES 491 (FRENTE AL GRIFO PETRO PERU)
/TACNA-TACNA-TACNA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 23/11/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 23/11/2016

FECHA IMPRESIÓN: 18/11/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

J&AM GLOBAL SERVICE SRL

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

Buscar 

Listar todos 

2621BH

[Refrescar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

2621BH

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social: **J&AM GLOBAL SERVICE SRL** consultado.

Fecha de Consulta: 18/11/2024

Imprimir 

Exportar Excel 

Buscar...



Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 18/11/2024 a las 09:57

J & AM GLOBAL SERVICE S.R.L.

Vigentes: BIENES SERVICIOS

- RUC (*) : 20533085629
- Teléfono (*) : 052280477
- Email (*) : jamglobalservice@gmail.com
- Domicilio (**): TACNA / TACNA / TACNA

Ver más

Desempeño:

0
Sanciones del TCE

0
Penalidades

0
Inhabilitación por
Mandato Judicial

0
Inhabilitación
Administrativa

0
SUNAT

0.6
SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Conformación Societaria (*)

Socios/Accionistas

CHAVEZ URETA JULIO AMERICO

Tipo de Documento: C.E. - 40022233

BAERTI PINO ADA LUZ

Tipo de Documento: D.N.I. - 40223604

Representantes

BAERTI PINO ADA LUZ

Tipo de Documento: D.N.I. - 40223604

Órganos de Administración

BAERTI PINO ADA LUZ

Tipo de Documento: D.N.I. - 40223604

CARGO: Gerente General

Fuentes:

(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 [Imprime Constancia RNP](#) 

¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: NINGUNO
Nombres: JULIO AMERICO
Primer Apellido: CHAVEZ
Segundo Apellido: URETA

NO SE ENCONTRARON REGISTROS

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	Cuadro de Necesidades N° 11028-2024-MPT		
		Fecha	20 de noviembre de 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Provincial de Tacna		
		RUC	20147797100		
		Dirección	Calle Inclán N° 404 Tacna – Tacna		
		Teléfono(s)	05 – 458003 / 052 – 458004		
		Correo electrónico	procesos@munitacna.gob.pe		
		Persona de contacto	Ing. Jorge Luis Zapana Quispe		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MAQUINARIA DI & SE PARTS GM E.I.R.L.		
		RUC	20601519039		
		Dirección	Urb. Quinta Hidalgo N° 1514		
		Teléfono(s)	997694906		
		Correo electrónico	gianira.uriely@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Gianira Uriely Mamani Pizarro		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA ACTIVIDAD COMPROMISO 03: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA</p> <p>ING. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO CIP 246867</p> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	22 NOV. 2024
2	Cotización	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda
	2.3	Monto total cotizado
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso
		ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA ACTIVIDAD COMPROMISO 03: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS
		Si cumple
		No cumple
		S/ 98900.00
		Declaración Jurada
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p>MAQUINARIA DI & DE PARTS GM E.I.R.L. RUC: 20601510039</p> <p>..... Gianira Oriely Mamani Pizarro GERENTE</p> 	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, Gianira Uriely Mamani Pizarro,
identificado con DNI N° 44141800.
Representante Legal de: Maquinaria Di & Se Parts GM E.I.R.L
20601519039, con N° de RUC:
N°1514 Tacna, con domicilio real en: urg Quinta Hidalgo
N°1514 Tacna

declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el procedimiento de selección.
5. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Tacna, 22 de Noviembre de 2024

MAQUINARIA DI & SE PARTS GM E.I.R.L.
RUC: 20601519039

.....
Gianira Uriely Mamani Pizarro
GERENTE

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

SOLICITUD DE COTIZACION N° 13240

NUMERO	FECHA
00013240	14/11/2024

REFERENCIA :

SEÑOR :

Maquinaria Di & Se Parts GME IRL

RUC :

2060151903

DIRECCION :

URC Quinta Hidalgo N° 1514

TELEFONO :

993694906

EMAIL :

gianira.vriely@gmail.com

RESPONSABLE
COTIZACION :

CENTRO DE COSTOS	N° CUADRO NECESIDAD
20241705501245006160060003 - COMPROMISO 03: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO	00011028

Sirvase cotizar los siguientes artículos :

ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	U.MED	DESCRIPCION	MARCA/MODE	PRECIOS		IGV S/N
						UNITARIO	TOTAL	
1	B949600440617	60.00	UNI	LLANTA 11R 22.5 18PR TL MIXTA (CON CAMARA Y PROTECTOR)	<i>Armon</i>	<i>1315.00</i>	<i>78900.00</i>	

¿Todo Incluye IGV? SI NO
PROCEDENCIA DEL BIEN : *China*
AÑO DE FABRICACION DEL BIEN : *2023*
GARANTIA : *12* MESES
¿SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION: SI NO
FORMA DE PAGO : CONTADO CREDITO DIAS
COMPROBANTE DE PAGO: FACTURA BOLETA OTROS
¿CUENTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIÓN 8%? SI NO
PLAZO DE ENTREGA: *5* DIAS
PLAZO DE INSTALACION: DIAS
DURACION DEL SERVICIO: DIAS
VALIDEZ DE LA OFERTA : *30* DIAS
¿MERCADERIA PUESTA EN ALMACEN? SI NO
TIPO DE MONEDA: SOLES DOLAR
FECHA DE COTIZACION : *18* / *11* / *2024*
CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : SI NO

Municipalidad Provincial de Tacna
LIC. YOVANNA ROXANA YQUIAPAZA TACCA
COTIZADOR

Municipalidad Provincial de Tacna
[Firma]
LIC. YOVANNA ROXANA YQUIAPAZA TACCA
COTIZADOR

MAQUINARIA DI & SE PARTS GME IRL
RUC: 20601519039
[Firma]
Gianira Vriely Mamani Pizarro
GERENTE
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



- Nota .-
- Cotizar sólo lo que se solicita.
 - Los plazos consignados, serán de cumplimiento obligatorio, caso contrario se anulará la respectiva orden de compra y servicio.
 - En caso de marcar la opción de OTROS RxH deberá indicar si cuenta o no con la suspensión de retención 8%, caso contrario se asumirá que no cuenta y se aplicará la retención en la O/S
 - La Municipalidad Provincial de Tacna a partir del 01 de Noviembre del 2012 ha sido designada Agente de Retención del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, debiendo retener el 6% de la suma total a pagar de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT.
 - Según Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones y su Reglamento aprobado por D.S. N°068-2013-EF

ANEXO N° 05
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA – TACNA

Referencia: Solicitud de Cotización N° 13.240
Descripción de la prestación: Llantas

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social: <i>Maquinaria Di & Se Parts GM E.I.R.L</i>	
DNI: <i>44141800</i>	RUC: <i>20601519039</i>
Dirección de Notificación: <i>URC Quinta Hidalgo N° 1514</i>	
Nombre de Contacto: <i>Gianira Uriely Mamani Pizarro</i>	
Telf. Fijo/Móvil:	Correo Electrónico: <i>Gianira.Uriely@osmani.com</i>

El que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Que, no tengo parentesco con ningún funcionario o trabajador de la Municipalidad Provincial de Tacna, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o Conviviente.
2. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
3. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
4. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados, de acuerdo a la Ley de la materia.
5. No tener impedimento de contratar con el Estado.
6. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
10. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte adjudicado como proveedor, a la dirección electrónica señalada, asumiendo los plazos a partir del día siguiente de la notificación.
11. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Municipalidad Provincial de Tacna, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

MAQUINARIA DI & SE PARTS GM E.I.R.L
RUC: 20601519039

.....
Gianira Uriely Mamani Pizarro
GERENTE

seillo y Firma del Representante Legal



Ciudad, Tacna de 11 de 2024

OVATION
TYRES

VI-707

- Llanta radial, compuesto de goma resistente a corte y arrancamientos.
- Diseño pata de oso de grandes tacos, mantienen la estabilidad en terrenos arenosos y/o barro.
- Carcasa y zona de talón reforzados para una mejor capacidad de carga y recauche.
- Uso recomendado: mixta toda posición (On/Off), lo que indica que es adecuado para aplicaciones tanto en carretera como fuera de ella.
- El término «TCF (llanta, cámara y protector)
- Esta ficha técnica proporciona detalles importantes sobre el neumático, incluyendo su tamaño, índice de carga y velocidad, modelo y el uso recomendado.



size	Pattern	pr	Load index	Speed symbol	Single Max. load(kg)	Dual Max. Load (kg)	Overall Diameter (mm)	Section width (mm)	Tread Dep (mm)
11r22.5 ovation TCF	vi-707	18	149/146	L/120	3250	3000	1054	279	20

MAQUINARIA DI & SE PARTS G.M.E. I.R.L.
RUC: 20601519039

Gianira Uriely Mamani Pizarro
GERENTE

Reporte de Ficha RUC

MAQUINARIA DI & SE PARTS GM E.I.R.L.
20601519039

Lima, 12/11/2024

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	21/09/2016
Fecha de Inicio de Actividades	21/09/2016
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0113 - ITI.TACNA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	04/11/2021
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 04/11/2021),BOLETA (desde 09/07/2024)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
Actividad Económica Secundaria 1	4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Actividad Económica Secundaria 2	4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	52 - 997694906
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	gianira.uriely@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
Departamento	TACNA
Provincia	TACNA
Distrito	TACNA
Tipo y Nombre Zona	URB. QUINTA HIDALGO
Tipo y Nombre Vía	CAL. 2A

MAQUINARIA DI & SE PARTS GM E.I.R.L.
RUC: 20601519039

.....
Gianira Uriely Mamani Pizarro
GERENTE



Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 44141800	MAMANI PIZARRO GIANIRA URIELY	TITULAR	09/11/1986	16/08/2016	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	País de Residencia		País de Constitución			
	-	-				

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: ITI.TACNA-MEPECO

Fecha: 12/11/2024

Hora: 15:05

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios
SUNAT

MAQUINARIA OLL SE PARTS G.M.E.I.R.L.
RUC: 20801519039

Gianira Uriely Mamani Pizarro
GERENTE



Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/ci-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=v06v5c81JM9GrQRCx9KkH4WtXN3kXi7EFTrHVLVd4Tgtd6dRFFYYqA0K8r2ponCqfLWRX SwwhMPp0CGLSMwvm4g6RfOx73NsL6yjeZ7MCg%3D>



47
63

Nro	1514
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	16/08/2016
Número de Partida Registral	11111268
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	21/09/2016	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/12/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	21/09/2016	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/12/2021	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 44141800	MAMANI PIZARRO GIANIRA URIELY	TITULAR-GERENTE	09/11/1986	16/08/2016	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. HIDALGO --- LOTE 2A 1514	TACNA TACNA TACNA	23 -	-	

Otras Personas Vinculadas

MAQUINARIA DI & SE PARTS GM E.I.R.L.
RUC: 20601519039

Gianira Uriely Mamani Pizarro
GERENTE





RUC N° 20601519039

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

MAQUINARIA DI & SE PARTS GM E.I.R.L.

Domiciliado en: LOTE 2A 1514 URBANIZACION QUINTA HIDALGO (FUNERARIA PODESTA)
/TACNA-TACNA-TACNA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 28/06/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 28/06/2017

FECHA IMPRESIÓN: 18/11/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Buscar...



Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 18/11/2024 a las 09:56

MAQUINARIA DI & SE PARTS GM E.I.R.L.

Vigentes: BIENES SERVICIOS

- RUC (*) : 20601519039
- Teléfono (*) : 999049887
- Email (*) : gianira.uriely@gmail.com
- Domicilio (**): TACNA / TACNA / TACNA

Ver más

Desempeño:

0
Sanciones del TCE

0
Penalidades

0
Inhabilitación por
Mandato Judicial

0
Inhabilitación
Administrativa

0
SUNAT

0.2
SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Conformación Societaria (*)

Socios/Accionistas

MAMANI PIZARRO GIANIRA URIELY

Tipo de Documento: D.N.I. - 44141800

Representantes

MAMANI PIZARRO GIANIRA URIELY

Tipo de Documento: D.N.I. - 44141800

Órganos de Administración

MAMANI PIZARRO GIANIRA URIELY

Tipo de Documento: D.N.I. - 44141800

CARGO: Titular - Gerente

Empresas Liderada por Mujer (*)(***)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino

Actualizado al 17/04/2024



Fuentes:

(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 Imprime Constancia RNP 

¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACION DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

MAQUINARIA DI & SE PARTS GM EIRL

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

Buscar 

Listar todos 



[Refreshar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social: MAQUINARIA DI & SE PARTS GM EIRL consultado.

Fecha de Consulta: 18/11/2024

Imprimir 

Exportar Excel 



REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES
TRANSPARENCIA

Fecha de Reporte: 18/11/2024 10:11:20

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: NINGUNO
Nombres: GIANIRA URIELY
Primer Apellido: MAMANI
Segundo Apellido: PIZARRO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS



SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Proyecto, Actividad y/o Unidad Orgánica:	COMPROMISO 03: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS
Nº de Cuadro de Necesidades:	11028-2024

I. FINALIDAD PÚBLICA

Los suministros adquiridos, permitirán establecer condiciones de operatividad que permita al personal desempeñar adecuadamente sus funciones, en cumplimiento de las Actividades Operativas del COMPROMISO 03: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de repuestos y accesorios para vehículos, los suministros adquiridos garantizaran la disponibilidad de los recursos necesarios de operatividad del COMPROMISO 03: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
001	LLANTA 11-22.5 18 PR TL MIXTA (CON CAMARA Y PROTECTOR)	UNIDAD	60.00

ITEM 01: LLANTA 11-22.5 18 PR TL MIXTA		
DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	
TIPO DE VEHÍCULO	CAMION	
CONSTRUCCIÓN	RADIAL	
MEDIDA	11-22.5	
DISEÑO	MIXTA – TODA POSICION	
CAPACIDAD DE LONA - MAXIMO	18 PR	
MODELO	PATA DE OSO	
PROFUNDIDAD DE COCADA	MINIMO 20 MM	
APLICACIÓN	CARGA	
NOMENCLATURA	TCF (llanta+cámara+protector)	
INDICE DE CARGA - MINIMO	149/146	
INDICE DE VELOCIDAD - MINIMO	120 KM/H	
REFORZADO	SI	
CADA LLANTA CON SET COMPLETO (INCLUYE CAMARA)		

VEHICULARES ASIGNADAS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE

ITEM	DESCRIPCION DEL VEHICULO						AÑO FAB
	PLACA	CODIGO MPT	MARCA	MODELO	TIPO	CAP.	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE							
1	EGB - 481	15 - 004	ISUZU	FVZ34SL-TDPES	Compactador	15 m ³	2010



SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD

2	EGS - 501	15 - 007	ISUZU	FVZ34UL-TDPES	Compactador	15 m ³	2014
3	EGX 338	15 - 008	ISUZU	FVZ34UL-TDPES	Compactador	20 m ³	2016

4	EGX 339	15 - 009	ISUZU	FVZ34UL-TDPES	Compactador	20 m ³	2016
5	EGX 340	15 - 010	ISUZU	FVZ34UL-TDPES	Compactador	20 m ³	2016
6	EAf - 527	MPT 001	ISUZU	FVZ34UL-TDPES	Compactador	15 m ³	2019
7	EAf - 417	MPT 002	ISUZU	FVZ34UL-TDPES	Compactador	15 m ³	2019

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS

No aplica.

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No aplica.

VI. GARANTÍA COMERCIAL

Los bienes deben contar con una garantía comercial de 01 año por defectos de fabricación.

VII. MUESTRAS

No aplica.

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- La Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO Y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal de la persona jurídica, de ser el caso.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado.
- Contar con RNP, en caso de corresponder.
- Estar en el rubro de contratación.

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: La entrega de los productos será en el Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Tacna, ubicada en Manuel A Odría S/N en el distrito - provincia - departamento de Tacna.

PLAZO: La entrega se realizará en un plazo máximo de 5 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra al proveedor.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por el área usuaria, con la firma en la guía de remisión e informe de conformidad de bienes con visto bueno de la Oficina



SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD

de Equipo Mecánico, previa recepción de los bienes a cargo del área de Almacén Central.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días calendario de producida la recepción, debidamente visado por Equipo Mecánico.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Único pago.

Documentación obligatoria para la realización del pago:

- Informe de conformidad de bienes, firmada por área usuaria y almacén central, debidamente visada por Equipo Mecánico.
- Guía de remisión, firmada por almacén Central y el área usuaria
- Factura o boleta de venta.



XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

XV. OTRO TIPO DE PENALIDADES

No aplica.

XVI. REAJUSTES

No aplica.

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad debe establecer las causales de resolución del contrato, así como el procedimiento del mismo.

XVIII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN



EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIX. SECUENCIA FUNCIONAL, ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Meta: 143
Especifica de Gasto: 2.3.1.6.1.1.
Rubro: 18



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD


JUAN RENATO CALDERÓN VARGAS
(e) Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

FIRMA DEL SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y SERVICIOS A LA CIUDAD


ING. JAIME A. PARIHUANA CHOQUE
SUB GERENTE

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA


ING. FRESTA MERY SERRANO TORRES
(e) Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico

FIRMA DEL AREA TÉCNICA